

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 23 de julio de 2024, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 7 “Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines”, Subgrupo N° 04 “Pinturas”, integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Gonzalo Illarramendi y Viviana Dell’Acqua Delegado Empresarial: Dr. Pablo Dúran Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Silvio Planchesteiner y Bernardo González.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que en conformidad a lo dispuesto por Acta de Consejo de Salarios de fecha 27 de Noviembre de 2023, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial con vigencia a partir del 1º de julio de 2024 para el sector individualizado.

SEGUNDO: AUMENTO CON VIGENCIA 1 DE JULIO DE 2024:

Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio 2024, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2024, de **1.91 % (uno con noventa y uno por ciento)** por concepto de aumento nominal 3% (tres por ciento) y un menos 1.07% en concepto de correctivo.

En conformidad con la clausula SEXTA del acuerdo referido, se aplica correctivo en menos que surge de los siguientes datos:

Inflación Real: 1,0496 (4.96%)

Inflación Proyectada 1,0609 (6.09%)

Correctivo a aplicar $1,0496/1,0609=0,989348-1=-0.0107\%$

A los laudos de la categoría se le adicionará un 1.5%.

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede, los salarios mínimos nominales vigentes al 1ero de julio de 2024; son los siguientes:

	PERSONAL OBRERO	MONTO
I)	Etiquetadora	205
	Peón de Deposito y expedición	205
II)	Operario de Limpieza de mantenimiento	205
	de útiles de laboratorio	205
	Operario de empaque de sachets	205
III)	Embalador de pedidos	205
	Apartador de pedidos	205
	Envasador Manual	205
	Operario envasador de pomos	205
	Operario de tareas auxiliares de envasado	205
IV)	Operario de envasado y deposito	214
	Operario general de expedición	214



	Operario de envasado de sachets	214
	Peón de elaboración de tizas	214
	Peón general de mantenimiento	214
	Peón (materias primas)	214
V)	Conductor de montacargas	214
	Peón elaboración de hidrófugos	214
	Operario departamento de prod. Inflamables	214
	Operario de lavadero	214
	Operario de maquina envasadora	214
	Operario de Control de envases y tinta	214
VI)	Conductor de motoelevadoras	214
	Operario de maquina de envasado tapado	214
	Automático	214
	Operario general de envasado y filtrado	214
	Operario Dpto. de materias primas o envases	214
	Operario molienda y envasado de tiza	214
	Operario de almacén de herramientas	214
	Operario de Serigrafía	214
VII)	Operario recep. Y orden de productos elaborados	223
	Operario Molino de Arena	223
	Operario Molinos de Cilindros	223
	Albañil operario de Molinos de bolas	223
	Operario balancín	223
VIII)	Operario "B" de barnices	223
	Operario de Maquina de chips	223
	Operarios ceras Pom. Y otros	223
	Operario mezclas	223
	Operario de prep. Hidrófugos y similares	223
	Operario de mezcla y molienda	223
IX)	Operario de elaboración de resinas	223
	Operario control de expedición	223



	Operario de elaboración de tintas	223
	Maquinista envasado automático de sachets	223
	Operario horno de zinc	223
X)	Operario dilución y colores	241
	Operario general de elaboración	241
	Chofer repartidor	241
XI)	Colorista	241
	Operario elab. Y envasado de lacas	241
	Operario "A" Elab. Barnices y otros	241
	Chofer de Suministros	241
	Electricista	241
	Operario reactor de resinas	241
XII)	Medio oficial mecánico	241
XIII)	Operario especializado de tizas	260
	Operario "A" de ceras y resinas y otros	260
XIV	Oficial mecánico	260
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
I)	Auxiliar "C"	40676
II)	Telefonista-recepcionista	42709
III)	V) Preparador de sec. Mecanizada y función	42709
	Computación	42709
	Auxiliar de ventas	42709
	Auxiliar de contaduría	42709
	Auxiliar "B"	42709
VI)	Encargado de archivo	45350
	Auxiliar de personal	45350
	Sereno "B"	45350
	Aux. de com. Administración	45350
	Aux. de jefatura de producción mercado y estadística	45350
VII)	Aux. de compras	48885



	Cobrador	48885
	Cajero	48885
	Sereno portero nocturno	48885
	Aux. de importaciones	48885
	Auxiliar de formulas y costos	48885
	Auxiliar de ventas	48885
	Operario de maquina de registro directo	48885
VIII)	Auxiliar "A"	51234
	Secretaria dactilógrafa	51234
IX)	Auxiliar de tramites	54443
	Jefe de estudio de mercado y estadísticas	54443
	Encargado sección mecanizada	54443
X)	Jefe de recepción y expedición	57440
	Promotor	57440
XI)	Encargdo de créditos, nov. y ctas. Ctes.	57440
	Tenedor de libros	57440
	jefe de personal y fabrica.	57440
	Encargado de despacho de ventas	57440
	Supervisor adm. De producción.	57440
XII)	Vendedor exclusivo a sueldo	64262
	vendedor exclusivo a sueldo y comisión	40676
XIV)	Jefe de equipo de vendedores	73540
XV)	jefe de producto	78759
	PERSONAL DE SUPERVISION	
I)	Encargado elaboración de barnices	47798
II)	Encargado de reactor	51083
	Encargado de laboratorio de control	51083
	Encargado de envases	51083



	Encargado de molienda y mezcla	51083
III)	Capataz Dpto. materia prima y/o envasado	53685
	Encargado de dilución de colores	53685
	Capataz de expedición	53685
	Encargado de recepción y expedición	53685
V)	Capataz de dilución y colores y envases	60522
	Capataz de barnices, resinas y lacas.	60522
	Capataz de mezcla y molienda	60522
VI)	Capataz de taller y mantenimiento	63912
	Capataz general	63912
	<u>PERSONAL DE LABORATORIO</u>	
I)	Ayudante opr. Lab. De control	40676
IV)	Oper. Lab. De control	45350
V)	Operario de lab. De resinas y barnices	47512
VI)	Operario ensayos de Lab y control de proceso	49638
	Operario "A" de lab. Gral.	49638
VII)	Ayudante idóneo de lab.	50969
VIII)	Ayudante idóneo de lab y vist.	53051

Leída que les fue, las partes firman y ratifican.-





PLANCHESTEINER

B. GONZALEZ